



**INFORME DE COMISIÓN**

**BIOL. RAFAEL CONTRERAS LEE**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL**  
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD: ATN/EA/048/2018      FECHA: 27/03/2018**

**LUGAR: Veracruz, Veracruz.      PERIODO: 21 de marzo de 2018**

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se asistió al evento denominado "Taller de Desarrollo de Proveedores Locales en la Nueva Industria de Exploración y Extracción" con la finalidad de presentar la ponencia "Los Terceros en la industria de hidrocarburos", en representación del Biol. Rafael Contreras Lee, Director General de Gestión de Operación Integral de la Unidad de Gestión Industrial, con sede en el Auditorio de Tenaris Tamsa en Veracruz, Veracruz, conforme a lo señalado en el programa preliminar que se anexa al presente. Al respectivo Foro asistieron representantes de los sectores público, privado y asociaciones civiles, dando inicio a las 09:00 am y finalizando a las 17:00 horas.

**CONCLUSIONES:**

Se cumplió con la exposición del tema "Los Terceros en la industria de hidrocarburos", en representación de la ASEA y la Unidad de Gestión Industrial, dirigida a todos los interesados del sector hidrocarburos.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se atendieron las dudas respecto de la participación de los Terceros en toda la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Contar con la mayor cantidad de Terceros posibles: auditores externos, organismos de certificación, laboratorios de prueba o de calibración, unidades de verificación, así como personas morales que lleven a cabo actividades de supervisión, inspección y verificación, evaluaciones e investigaciones técnicas, certificación y auditorías referidas en la Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**ATENTAMENTE**

**MARIANA LARA SERRANO**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.